



Universidad Autónoma de Chihuahua
Coordinación General de Tecnologías de Información
Sistema de Gestión de Calidad

Solicitado por:

Dependencia:

Elaborado por:

Fecha:

1.-Especificaciones técnicas

Cantidad:

Otros requerimientos

Las cajas de empaque deberán estar selladas de fábrica con cinta membretada del fabricante.

Todos los componentes del CPU deberán ser integrados y homologados por el fabricante.

En el caso de laptops: Incluir maletín.

En el caso de computadoras personales: el CPU, monitor, teclado y dispositivo apuntador deberán ser de la misma marca y color.

La Universidad proporcionará el software de aplicaciones y actualización del "Campus Agreement", los cuales deberán de ser instalados en los equipos antes de su entrega; a excepción de los drivers específicos del hardware, que estos deberán de ser proporcionados por el fabricante y también deberán de ser instalados en los equipos.

Requisitos para cotizar equipo

Se deberá especificar marca y modelo de todo el equipo cotizado.

Proporcionar ficha técnica del equipo ofertado en donde puedan verificarse las características técnicas solicitadas y carta original del fabricante en donde manifieste una presencia mínima de 10 años en México. Los equipos o sus componentes no podrán ser del tipo genéricos.

En el caso de equipos de cómputo: El fabricante deberá ser miembro del DMTF (desktop mangement taskforce). Manifieste que la marca y modelo están certificados para el sistema operativo solicitado. Proporcionar copia de la Certificación ISO 9001:2000 vigente a la fecha de presentación de propuesta.

Condiciones comerciales

Indicar condiciones de pago.

Tipo de moneda en que se cotiza.

Si incluye I.V.A.

Tiempo de validez de la cotización.

La localización deberá estar impresa en papel membretado de la empresa.

En caso de ser Proveedor Nacional, este deberá ser Sociedad Anónima.

Garantía técnica del equipo

El fabricante deberá contar con lo siguiente:

Un centro de garantías y servicios en la ciudad de Chihuahua; un número telefónico 01-800 para servicio y soporte técnico; un stock de refacciones a la Universidad para cubrir sus garantías en el mínimo tiempo requerido, así como también capacitar a los técnicos de la Universidad en cuanto al manejo de las mismas.

El proveedor se compromete a resolver la falla en un tiempo máximo de 72 horas naturales en días hábiles, después de que este sea notificado. En caso de que el proveedor requiriera de más de 72 horas naturales, después de ser notificado de la falla para resolver el problema; el proveedor se compromete a sustituir en calidad de préstamo el equipo descompuesto por otro igual o superior en especificaciones.

La garantía debe de ser de 1 año (excepto en equipos de cómputo, que es de 3 años) en sitio, en todas las partes del equipo, por parte del fabricante.

En el caso de equipos de cómputo: El fabricante deberá ser miembro del DMTF (Desktop Mangement Task Force) y contar con la Certificación ISO 9001:2000 vigente en los procesos de manufactura de los equipos.

La marca y modelo de los equipos solicitados deberán estar certificados para el sistema operativo solicitado.

Revisado y Autorizado por:

COORDINADOR GENERAL